

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 012755474-9  
 La Cantidad de \$ 394,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS VARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2011, RELLENO  
 SANITARIO.  
 Fecha de Pago 03/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	19	03/10/2011	394,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENGAMIENTO :1211

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		394,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	394,000	
Totales		394,000	394,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	394,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		354,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		39,400
Totales		394,000	394,000



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero